

COMUNICADO N° 045

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ATENCIÓN AL CIUDADANO

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO 27 DE JUNIO DE 2023

FECHA: 26 DE JUNIO DE 2023

Cordial Saludo,

En atención a la circular Interna N° 301-17-02 N° 16 emitida por la Gobernación del Magdalena, nos permitimos comunicar a los **DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL**, que **“NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO EL 27 DE JUNIO EN LA JORNADA DE LA TARDE**, esto con el fin de atender a la invitación a participar en el encuentro del Servidor Público del Cambio – Día del Servidor Público” organizado por la Gobernación Departamental.

Invitamos a realizar sus trámites y peticiones a través de nuestro Sistema de Atención al Ciudadano **SACv2.0** o a través del correo **sac@sedmagdalena.gov.co**.

Pedimos disculpas por las molestias y agradecemos su comprensión,

Atentamente,



MARGARETH MERCADO PÉREZ

Profesional Especializado
Administrativa y Financiera

Proyectó: Liliana Casallas



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡MAGDALENA CAMBIA!

CIRCULAR INTERNA N° 301-17-02 N° 16

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
26/6/2023 9:29:24 Folios: 1

Origen: 301-2/AFBST/ÁREA FUNCIONAL DE
BIENESTAR, SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

Destinatario: JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE,



I-2023-006428

FECHA: Santa Marta D.T.C.H, junio 26 de 2023

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

DE: OFICINA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: INVITACION A PARTICIPAR ENCUENTRO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CAMBIO - DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Cordial saludo,

En calidad de Jefe de Oficina de Talento Humano, de las funciones inherentes al cargo, por medio de la presente me permito informar que en atención al Decreto 1083 de 2015 en su: "(...) Artículo: 2.2.15.1 Día nacional del servidor público: *Declarase el 27 de junio de cada año, como día nacional del servidor público. En este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público y el buen gobierno. Así mismo, las entidades deberán adelantar actividades que exalten la labor del servidor. (...)* y en atención al Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020 – 2023 en el programa Cambio por la Gestión Pública Transparente, se establecieron las actividades del Plan del Cambio de Cultura organizacional 2023, por ello, se llevará a cabo el "ENCUENTRO DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CAMBIO", el cual se realizará en el marco del día del Servidor Público el día 27 de junio, de 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la Megabiblioteca ubicada en Cra. 32 No. 39-605.



GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA

¡MAGDALENA CAMBIA!

El objetivo del encuentro es brindar un espacio a los servidores público, en búsqueda de resaltar la importancia que tiene ser un Servidor Público y fortalecer el conocimiento de los funcionarios de la Gobernación del Magdalena.

Finalmente, se les recuerda que es acorde a la Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el código general disciplinario, y la Ley 2094 de 2021 por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones, en su: "(...) Artículo 38 refiere: **Deberes.** Son deberes de todo servidor público: ... 42. Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función (...)"

Atentamente,

EMMA CECILIA PEÑATE ARAGÓN
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyectó: Johana Fuentes
Profesional Universitario.

Revisó: Adriana Ariza
Profesional Universitario.

Revisó Julieth Toledo
Abogada Externa